



AUTOPISTA NORTE 95 - 84
Tel: (574) 470 07 00 Fax: (574) 267 81 35 Apartado 2065
MEDELLÍN - COLOMBIA - SURAMÉRICA
www.andercol.com
NIT. 890.903.310-3

PODER ESPECIAL

En mi calidad de funcionario autorizado de ANHÍDRIDOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A- ANDERCOL una compañía constituida y existente bajo las leyes de la República de Colombia, otorgo poder especial en la República del Ecuador al señor DIEGO FLORIAN GARZON identificado con pasaporte número AL 221677. En virtud de este poder, el mandatario podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante cuya ejecución tenga lugar en Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades; además el mandatario queda facultado para contratar abogados para que en nombre y representación de la mandante asuman defensas judiciales íntegras, así como para delegar en otros la representación judicial de la mandante en casos determinados. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Medellín, Diciembre 2 de 2010.

ANHÍDRIDOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.


VICTOR MANUEL PALACIO ECHEVERRI
Representante Legal Suplente

Diligencia de Reconocimiento

Compareció ante mí, Notario Séptimo del Circuito de Medellín el Señor(a): VICTOR MANUEL

Palacio Echeverri

portador(a) de la cédula No. 8 354999

Med y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto y que la firma que en él aparece, fue suscrita por él (ella) y la misma que usa en todos sus actos públicos y privados.

Para constancia firma

La impresión dactilar corresponde al dedo.....



03 DIC. 2010

LINA MARIA GUISAO GARCIA
Notaria Séptima de Medellín
Encargada



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GUISAO GARZON LINA MARIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 12/20/2010 18:02:47
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKMU18248867
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: VICTOR MANUEL PALACIO ECHEVERRI
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

101220175404125140

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla